

Ética y reconocimiento científico en el registro nacional de ciencia, tecnología e innovación del Perú

José Omar García Tarazona

Autor de correspondencia

<https://orcid.org/0000-0002-7819-9991>

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Perú

jgarcia@une.edu.pe

Sara Marleny López Malqui

<https://orcid.org/0000-0001-7555-7581>

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Perú

slopez@une.edu.pe

María Soledad Mañaccasa Vásquez

<https://orcid.org/0000-0002-9591-2496>

Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

mmanaccasa@unfv.edu.pe

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2025

Fecha de aceptación: 21 de diciembre de 2025

Fecha de publicación: 30 de enero de 2026

DOI: <https://doi.org/10.59722/riic.v3i1.1112>

Cómo citar: García Tarazona, J. O., López Malqui, S. M., & Mañaccasa Vásquez, M. S. (2026). Ética y reconocimiento científico en el registro nacional de ciencia, tecnología e innovación del Perú. *Revista Iberoamericana De Innovación Científica JA TUAIDA*, 3(1), 77–95. <https://doi.org/10.59722/riic.v3i1.1112>

RESUMEN

No es menester dar a la ciencia lo que no hemos recibido de ella. Desde esta premisa, el estudio tuvo por objetivo comprender el estado del reconocimiento de los investigadores del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) desde un marco ético de ciencia abierta. Los procesos de evaluación, calificación y reconocimiento para acceder a esta condición están en manos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) de Perú, quedando la universidad como filtro para identificar, evaluar y seleccionar a investigadores desde su disciplina. Metodológicamente, se desarrolla como ensayo argumentativo con análisis reflexivo. La tesis central señala que los mecanismos y filtros para acceder al reconocimiento RENACYT deben partir desde la academia y consolidarse con el ente regulador CONCYTEC (Perú), dotando el proceso de conducta ética, transparencia y trazabilidad para acreditar al investigador. Los argumentos se exponen: a) la responsabilidad de autores y coautores debe respaldarse con evidencias de trazabilidad,

sujeta a revisión y acciones legales frente a irregularidades; b) implementar una política de auditoría interna y externa a las revistas científicas para monitorear la producción y la trayectoria investigativa de los autores acreditados; c) desde la ciencia abierta, los datos, metodología y procesos deben abrirse a la replicabilidad y reproducibilidad. Se concluye que el fraude científico en el sistema RENACYT plantea una tensión insalvable entre la necesidad de reconocimiento académico y el compromiso con la ciencia, y la necesidad de integridad científica desde políticas con pertinencia y marco legal.

Palabras clave:

acreditación, ética, investigador, política científica

Ethics and Scientific Recognition in Peru's National Registry of Science, Technology and Innovation

ABSTRACT

It is not necessary to give to science what we have not received from it. From this premise, the study aimed to understand the state of recognition of researchers in the National Scientific, Technological, and Technological Innovation Registry (RENACYT) within an ethical framework of open science. The evaluation, grading, and recognition processes required to attain this status are managed by Peru's National Council of Science, Technology, and Technological Innovation (CONCYTEC), with universities acting as a filter to identify, assess, and select researchers within their respective disciplines. Methodologically, the work is developed as an argumentative essay with reflective analysis. The central thesis holds that the mechanisms and filters for accessing RENACYT recognition must originate within academia and be consolidated with the regulatory body CONCYTEC (Peru), endowing the process with ethical conduct, transparency, and traceability to accredit the researcher. The arguments presented are: (a) the responsibility of authors and co-authors must be supported by evidence of traceability, subject to review and legal actions in the face of irregularities; (b) the implementation of an internal and external audit policy for scientific journals to monitor the output and research trajectory of accredited authors; and (c) from an open science perspective, data, methodology, and processes must be made available to ensure replicability and reproducibility. It is concluded that scientific fraud within the RENACYT system poses an insurmountable tension between the need for academic recognition and commitment to science, and the need for scientific integrity grounded in relevant policies and a legal framework.

Keywords:

accreditation, ethics, researcher, science policy

Ética e reconhecimento científico no Registro Nacional de Ciência, Tecnologia e Inovação do Peru

RESUMO

Não é necessário dar à ciência aquilo que dela não recebemos. A partir dessa premissa, o estudo teve por objetivo compreender o estado do reconhecimento dos pesquisadores do Registro Nacional Científico, Tecnológico e de Inovação Tecnológica (RENACYT) a partir de um marco ético de ciência aberta. Os processos de avaliação, qualificação e reconhecimento para acessar essa condição estão sob a responsabilidade do Conselho Nacional de Ciência, Tecnologia e Inovação Tecnológica (CONCYTEC) do Peru, cabendo à universidade atuar como filtro para identificar, avaliar e selecionar pesquisadores a partir de sua disciplina. Metodologicamente, desenvolve-se como ensaio argumentativo com análise reflexiva. A tese central sustenta que os mecanismos e filtros para acessar o reconhecimento RENACYT devem partir da academia e consolidar-se com o ente regulador CONCYTEC (Peru), conferindo ao processo conduta ética, transparência e rastreabilidade para credenciar o pesquisador. Os argumentos expostos são: (a) a responsabilidade de autores e coautores deve ser respaldada por evidências de rastreabilidade, sujeita a revisão e a ações legais diante de irregularidades; (b) implementar uma política de auditoria interna e externa às revistas científicas para monitorar a produção e a trajetória investigativa dos autores credenciados; e (c) sob a perspectiva da ciência aberta, os dados, a metodologia e os processos devem ser abertos à replicabilidade e à reprodutibilidade. Conclui-se que a fraude científica no sistema RENACYT coloca uma tensão insuperável entre a necessidade de reconhecimento acadêmico e o compromisso com a ciência, e a necessidade de integridade científica baseada em políticas pertinentes e em um marco legal.

Palavras-chave:

acreditação, ética, pesquisador, política científica

Introducción

La producción científica es tan importante como la calidad y pertinencia de las investigaciones en una sociedad que busca el desarrollo, la innovación y una educación para todos frente a los desafíos de la complejidad, la información y la ciencia abierta. Los escenarios actuales a nivel global y

especialmente en América Latina frente a la producción científica han traído la necesidad del reconocimiento y categorización de los investigadores a escalas sin precedentes para incentivar y estimular la investigación científica; sin embargo, esta demanda también ha venido acompañada de prácticas poco éticas toleradas que ha hecho de la ciencia un recurso para

finés lucrativos (Isbell et al., 2022).

En el caso del Perú, el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT) merece una reflexión crítica ante los reportes y denuncias sobre prácticas como la compra de autoría o coautoría en publicaciones científicas, lo cual puede afectar la calidad y credibilidad de la investigación (Mayta-Tristán, 2023a). Además, distintos reportes señalan que la compra y venta de productos académicos (artículos, tesis y manuscritos) no constituye un fenómeno exclusivo del Perú, sino que se asocia a dinámicas más amplias de mercantilización y a la existencia de “fábricas” de manuscritos en diversos contextos (Mayta-Tristán, 2023c). En esa misma línea, se ha difundido la idea de que una fracción de publicaciones —por ejemplo, estimaciones alrededor del 2% en 2022— podría estar vinculada a prácticas de falsedad o fraude (Hidalgo, 2023a, 2023b; Mayta-Tristán, 2023c).

El lema ya no es publicar o morir, sino

invertir o morir, diversos profesionales y docentes inmersos en investigación a toda costa por los bonos, aumento y reconocimiento hacen lo posible para publicar, en realidad es un tema monetario donde primero busca beneficiarse luego publicar sin calidad (Tudela & Aznar, 2013). En este contexto las tensiones éticas e integridad académica se desestabilizan abriendo paso al descrédito y la acumulación de información gris que no apunta a la innovación y desarrollo científico tecnológico sino más bien a datos trillados y parafraseados.

Al respecto los trabajos de tesis en los repositorios también muchas veces carecen de filtros y revisiones exhaustivas para su publicación, encontrando errores de índole de redacción, marco teórico y metodología, más aún cuando no aporta innovación y originalidad, terminando siendo temas o estudios trillados, siendo estos trabajos que terminan en artículos publicados en revistas, cargadas de estas

debilidades (Soto Subiabre, 2016; Van Noorden, 2023; Zúñiga Vargas, 2019). Por otro lado, el paradigma de ciencia abierta cada día va rompiendo fronteras y distancias en la manera de concebir y comunicar el conocimiento científico digitalizado, considerando estándares de calidad, accesibilidad y transparencia con principios éticos de integridad científica. Al respecto Abalkina (2023, p. 3) reportó que: “El valor de las plazas de coautoría ofrecidas por «International Publisher» LLC entre 2019 y 2021 se estima en 6,5 millones de dólares”. Estas cifras cada vez se van incrementando, así como las empresas o servicios que cobran por estas malas prácticas, mermando la producción científica a un reciclaje de información. En un futuro cercano podríamos tener gran acervo informacional de revistas y artículos todo ello desde una subjetividad perceptiva ya que no contará con datos empíricos de rigor. En relación a lo anterior, diversos autores Sardi y Bailliet (2021); Pérez et al. (2020) y Resnik et al. (2015)

coincidieron que las malas prácticas de fraude y falsificación y datos puede ir creando una masa informacional falsa socavando la reproducibilidad y citación de datos y resultados inexistentes, esto puede ir creciendo y contravenir el avance de la ciencia y el conocimiento en discordancia con el aumento de problemas globales de inseguridad, contaminación y corrupción. En caso de la sociedad peruana no es posible bajo sus múltiples problemas sociales, educativos, económicos etc. no se enfrente con propuestas, innovaciones, conocimiento y estudios emancipadores que vaya reduciendo las brechas preocupantes, sino solo se quede en la trivialidad informacional.

Reciente información en el Proyecto de Ley N.º 9820/2024-CR (2025) mencionó que existen grupos encubiertos de WhatsApp en donde docentes y científicos peruanos pueden pagar hasta 1000 dólares para ser parte de autoría o coautoría en publicaciones científicas para acceder

a reconocimiento tanto a ser RENACYT y obtener bonificaciones en las universidades públicas y privadas (Congreso de la República del Perú, 2025).

En esta misma línea, la diversidad de fraude y engaño pone de manifiesto cómo investigadores peruanos de universidades reconocidas aparecen como autores y coautores en artículos de países lejanos que no tuvieron contacto para realizar el estudio y menos no corresponde su línea de investigación o a sus carreras. (Mayta-Tristán, 2023a, 2023c)

Estas diversas situaciones han generado una preocupación en la comunidad científica para desarrollar mecanismos de control y sanción, sin embargo, algunas instituciones, universidades, autoridades de investigación y docentes están envueltos en estas prácticas, que impide avanzar en esta lucha. En ese sentido el problema se reduce a la siguiente formulación: ¿De qué manera se puede enfrentar el problema del fraude científico para

acceder al reconocimiento e incorporación de investigadores en el Registro Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica desde una política en ética investigativa? En cuanto al objetivo fue: Analizar estrategias y políticas en ética investigativa como mecanismos de control y prevención que puedan implementarse para prevenir y enfrentar el fraude científico en los procesos de evaluación, reconocimiento e incorporación de investigadores al Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT).

Los objetivos específicos se enmarcan en: a) Explicar el estado actual de las principales manifestaciones del fraude científico que afectan la integridad de los procesos de registro y reconocimiento de investigadores en sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación (CTI) y b) Examinar las políticas en ética investigativa a nivel nacional que aborden la prevención del fraude científico en la evaluación y

reconocimiento RENACYT.

Desde nuestro punto de vista, no basta con las políticas sancionadoras y de control sistemático interno y externo en las entidades comprometidas, sino se requiere de una serie de mecanismos que a corto o largo plazo reduzca estas prácticas. A nuestro juicio, las políticas exclusivamente punitivas resultan insuficientes si no se articulan con medidas preventivas y formativas orientadas a consolidar una cultura de integridad investigativa.

Frente a ello la tesis propuesta versa en lo siguiente: Existe la necesidad de optar mecanismos holísticos de prevención, control y filtros para la incorporación y reconocimiento de investigadores en el Registro Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica desde una cultura en ética investigativa.

Desde la cultura instalada de: “publica o muere” y la necesidad de obtener resultados positivos como presión académica, muchas han llevado a la falta de integridad

académica, surgiendo un dilema desde la manipulación de datos, presentación de resultados que no pasaron por la experimentación y la publicación sin revisión. Frente a ello, lo que importa es publicar y lograr un reconocimiento profesional y de asignación económica, donde muchos profesionales en esta necesidad se ven obligados a comprar autoría y coautora.

Desde una perspectiva teórica, diversos marcos han intentado corroborar los orígenes estructurales de este problema, entre ellos la teoría de la corrupción y modelos de incentivos, para darnos cuenta cómo ciertos espacios institucionales y políticas de recompensa pueden generar malas prácticas en investigación. La Teoría de la corrupción académica versa que estas conductas antiéticas en investigación no tienen un origen como acto individual, sino que esta emerge de sistemas y políticas que incentivan y toleran tales conductas. (Jongitud, 2020)

Este enfoque no se centra en acciones legales o de fraude sino más bien en la especificidad erosionan la integridad como el hecho de no reconocer resultados de investigación, fragmentar resultados en varias revistas etc. En suma, la corrupción alimentada de factores como la presión por publicar, fondos concursables y omisión de consecuencias antiéticas.

Enfrentar problemas éticos en las publicaciones

Desde un contexto internacional se evidencia la necesidad y pertinencia de mecanismos y códigos para una conducta ética en la investigación. En esta línea la Unión Europea en sus códigos de ética sobre integridad para la investigación mencionó que los principios que deben regir las buenas prácticas investigativas deben ser la fiabilidad, honestidad, respeto y responsabilidad en los procesos de investigación y publicación de estudios (ALLEA, 2017). Desde la perspectiva del plagio y falsificación de datos se debe entender que

compromete y merma la honestidad e integridad de los investigadores.

Asimismo, Bunge (2005, como se citó en Tudela & Aznar, 2013) enfatiza que la mayoría de fraudes científicos son influenciados por las ansias y desesperación de prestigio inmediato o instantáneo, frente a ello la acelerada producción científica y los esfuerzo que hace para los estímulos y reconocimiento para investigadores a veces en nuestro país no se toma en cuenta como una motivación para emprender propuestas de investigación, sino más bien para el aprovechamiento de recursos, beneficios, remuneraciones y estatus. En los ámbitos internacionales la ética comparada entre países de América Latina como Venezuela, México, Cuba, Panamá Colombia y Argentina han propuesto principios básicos de integridad investigativa transversal, tales como la justicia, respeto por el derecho y dignidad humana, la integridad y la beneficencia y no maleficiencia (Caicedo-Guale et al., 2020).

Los aspectos éticos que se expresan en la sección investigación y publicación en los países mencionados coinciden con la necesidad de códigos y deberes claros, así como el respeto a la vida y las personas evitando todo tipo de daño, sin embargo los países latino americanos en comparación con el europeo, este último goza de un estándar de código único y general para todos los países mientras que en Latinoamérica cada país o región posee su propio código de ética adaptado a sus necesidades y contexto (Caicedo-Guale et al., 2020). En el contexto peruano aún no está claro y empoderado el control de filtros y procedimientos para el reconocimiento de investigadores por ello el área de resoluciones de cuestiones éticas entre países debe ser reformulado con mecanismos más rigurosos.

Uno de los problemas álgidos es la falsificación o fabricación de datos que sesga resultados y desacredita la seriedad del estudio, así como a futuro

se mantiene y se citan resultados errores e inservibles. Esta práctica se da muchas veces porque no se manejan procesadores y análisis de datos y se confían en los servicios a expertos. De ahí la importancia de una formación integral en los investigadores desde los aspectos epistemológicos hasta el desarrollo de análisis de datos o al menos en los equipos de investigación debe existir estos perfiles.

De lo dicho anteriormente, se desprende la necesidad de revisión por pares o un sistema de arbitraje serio y transparente que garantice una exhaustiva revisión y validación de los resultados y los procesos de investigación, la cual debe descansar en protocolos específicos y rígidos, Mayta-Tristán et al. (2024), refieren que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) realizará ajustes en el Código Nacional de Integridad Científica (2024), como incluir a la compra y venta de artículos dentro de la categoría de falta muy grave, ya que

en la versión anterior consideraba como falta leve.

Es tan grande la presión por publicar ya que es un requisito fundamental para la carrera que muchos investigadores ya sea en la parte educativa sino en todas las disciplinas suelen darse el plagio o robo intelectual, porque los problemas científicos siguen siendo una constante en todo el mundo.

Desde la perspectiva del plagio y falsificación de datos, usualmente en este siglo XXI va en aumento, la praxis antiética es detectada porque la información que se encuentra en los artículos científicos, monografías, tesis, informe, ensayos trabajos colaborativos son fabricados por grupos inescrupulosos desde una monografía, tesina, un proyecto de tesis y artículos propiamente dicho, al respecto según Pérez et al. (2020) el comportamiento ético en las publicaciones se procesa por las malas conductas que tiene el investigador como la búsqueda del reconocimiento, la presión por publicar

por ejercer un nivel alto estatus, nivel académico a costa de la mala praxis carente de ética profesional y reflexiones de nuestras acciones

Consideramos que un profesional deba consolidar desde el inicio de los niveles educativos tanto en el nivel de inicial, primaria y secundaria para formar a futuros investigadores éticos, la cual viene a ser una lucha constante para erradicar las malas praxis académicas en todas las esferas de las profesiones en la actualidad, esta información o publicación es inventada y alterada de manera constante. Es importante resaltar que las malas conductas y acciones repercuten en una mala conducta científica y con esto hace mermar todo conocimiento asertivo, innovador, problemático ya que se necesita tanto en nuestra sociedad.

Desarrollo

Los mecanismos que deben primar en la responsabilidad de autores y coautores en las investigaciones deben estar acompañados de

declaraciones juradas, de participación y originalidad con cargo a revisión y la toma de acciones legales en lo posterior si se detecta irregularidades. Al respecto el Proyecto de Ley N.º 9820/2024-CR (2025) enfatiza endurecer la pena por fraude científico con el fin de sancionar a quien distorsione labores de investigación y pretendiendo hacer suyo el estudio cuando no ha participado (Congreso de la República del Perú, 2025).

Los autores en general deben ser conscientes de la normativa de los organismos que regulan la publicación científica, así como de las revistas indexadas donde poseen su propia normativa para redacción y publicación, sin embargo en este mercado también algunas o muchas revistas han caído en el descrédito de malas prácticas que apoyan o encubren irregularidades de los propios autores, muchas veces dejando pasar o siendo permisivos de la falsificación o evitar revisar artículos para publicarlo a cambio de pagos

económicos. Asimismo, la revista para no ver bajar su calidad y prestigio lo que hacen es arreglar, acomodar o en último de los casos a producir estudios para su venta.

Frente a esta problemática, se debe plantear como mecanismos de control y veracidad una especie de contraloría interna y externa a las revistas para hacer seguimientos y control desde los autores cuando realizan el estudio, sus procesos, evidencias y resultados sobre la base de análisis de datos con alta transparencia. No se desea el incremento de acusaciones y penas severas cada momento, esto ya forma parte de un cúmulo de prácticas que se debe desterrar, seguir interpretando casos y acusaciones solo lleva a describir imputaciones fraudulentas. (Bucci & Carafoli, 2022) Por otro lado, un mecanismo en este rubro sería también conocer la trayectoria, línea de vida y sus aportes a la ciencia para reconocer y validar que estos autores tienen por vocación investigar y hacer ciencia honestamente. En otras palabras, los

mecanismos pueden ser diversos como evidencias que van sumando para la validación del estudio, sus procesos y publicación. (Monteblanco, 2023; Moreno-Loaiza et al., 2014; Committee on Publication Ethics [COPE] & International Association of Scientific, Technical and Medical Publishers [STM], 2022).

Los autores tienen la responsabilidad de asegurar la veracidad de la información que publican en las revistas científicas de alto impacto, como: SciELO, Scopus, Dialnet, etc., para lo cual deben ser precisos y honestos en la presentación de resultados, evitando cualquier forma de distorsión o manipulación de datos o estadísticas que reflejen transparencia y ética profesional.

Por lo tanto, según Pérez et al. (2020) Ante las exigencias de este mundo académico señala que es necesario e imprescindible que cumplan los principios éticos en la investigación científica, porque constituye una necesidad para el autor y los coautores que promuevan las buenas

prácticas en la investigación, redacción y publicación de artículos científicos. Es importante fomentar la comunicación asertiva por medio de charlas académicas que fomenten los aspectos éticos y responsabilidades legales que debe cumplir el investigador.

Para autores como Aveiga Macay et al. (2017) esto “requiere de esfuerzo, dedicación y conocimientos básicos que permitan plasmar las ideas con claridad, propiedad y precisión de tal forma que el mensaje sea comprensible para el lector” (p. 214). Esta idea permite enfatizar desde el primer momento en que lo leímos, gracias a la acelerada era del conocimiento en un mundo de la posmodernidad, la comunidad académica es responsable de su difusión, y de los conocimientos porque intervienen la cuestión ética y legal, con el propósito de publicar artículos científicos fidedignos, que expresen confianza al momento de leerlos tratando que el lector quede cautivado con el artículo que el

investigador plasma en cada párrafo de su producción científica.

Tomando en consideración que la honestidad y verdad en un autor o coautor es fundamental para el proceso evolutivo de manera personal y profesional que impacte de manera significativa el artículo que plasma en una revista científica indexada de alto impacto, no dañando a la ciencia y el público lector. (Tudela & Aznar, 2013).

Relevancia de la transparencia

El fortalecimiento de la confianza en los procesos de estudio y su publicación incrementa la calidad y reproducibilidad en los mismos. Se debe entender que ser abiertos y transparentes significa un sinceramiento de conflictos de intereses, fuentes de financiamiento y metodologías abordadas para garantizar su publicación. (Castro-Suarez et al., 2024).

Una idea difundida en el mundo de ventas es: “fácil es ganar un cliente, pero recuperarlo es casi imposible”. En este marco, la pérdida de confianza en una revista o en un autor a raíz del

fraude científico puede traducirse en una merma de credibilidad y, eventualmente, en sanciones ejemplares. Asimismo, se han reportado prácticas cuestionables en algunos investigadores del RENACYT, lo que podría contribuir a la reiteración de errores.

Estos aspectos son básicos cuando se habla de la reproducción de estudios donde otros investigadores pueden continuar y replicar con una mirada innovadora, siempre y cuando genere confianza y transparencia. Frente a ello las universidades, institutos de investigación y académicas especializadas deben brindar estos primeros filtros a cada participante estableciendo normativas claras y de rigor. Asimismo, un segundo nivel puede estar pensado en CONCYTEC como organismo nacional y en coordinación con las entidades para la validación de las investigaciones (CONCYTEC, 2024; Congreso de la República del Perú, 2025; Else, 2023). La transparencia es esencial para todo investigador ya sea autor o coautor

porque fortalecer la confianza en sus publicaciones científicas, es decir, posee una divulgación abierta, ética erradicando los conflictos de interés. Es importante recalcar este punto ya que estamos sujetos sociedades con crisis de valores y evidenciamos la problemática de manera general en todas las esferas políticas, económicas, educativas, sociales.

Un ejemplo ilustrativo son las grandes autoridades como son los congresistas que ejercen su influencia para crear y emprender una empresa de unas revistas científicas de impacto y son los dirigen y a la vez son escritores y realizan artículos científicos por el interés económico solamente y no les interesa la investigación propiamente dicha (Castro-Suarez et al., 2024).

Lo anterior permite reflexionar sobre la praxis académica su relevancia y transparencia en nuestras publicaciones ya que es un baluarte muypreciado que debemos fomentar y apropiar. Las metodologías que el autor y coautor utiliza son las

metodologías y teorías que contribuyen a la confianza del público en los resultados de la información, que serán útiles para la resolución de problemas en la vida académica y estudiantil.

Gestión de conflicto de interés

Las declaraciones e identificación que deben tener los autores deben estar supeditadas a declarar cualquier interés económico, financiero, subvenciones, patrocinio que pueden influir directa o indirectamente en la investigación. Se debe tener un sistema que albergue registros de control y supervisión de los manuscritos. (Fiedler & Schwarz, 2016). Al respecto ALLEA (2017) señaló que los revisores y editores que mantengan un conflicto de interés deben abstenerse de participar en toma de decisiones sobre financiamiento, publicación, promociones y nombramientos. Por ello es importante fijar políticas institucionales desde las universidades, escuelas u otras

instituciones poniendo en práctica sistemas de preparación y capacitación a investigadores desde su práctica laboral.

No es posible entender cómo docentes que son RENACYT no acepten enseñar investigación en las escuelas de posgrado o como no debatir y participar de eventos para foros de discusión. La pregunta se deriva en: ¿Cómo ingresaron al reconocimiento de RENACYT? Frente a ello surge la necesidad de actuar con mecanismos de prevención y control de fraude científico.

Conclusiones

Se concluye que no existen mecanismos de prevención y control en las entidades e instituciones que permitan dar incentivos, de modo que los investigadores RENACYT no sientan la necesidad de publicar en número, sacrificando la calidad. Lo importante es contribuir a la sociedad con el conocimiento científico.

La cuestión del fraude científico en el sistema RENACYT plantea una

tensión insalvable entre la necesidad de reconocimiento académico y el compromiso con la ciencia. Sin desmedro del análisis de Mayta-Tristán (2023b), el fenómeno de compraventa de autorías ha alcanzado un nivel preocupante. Esta situación no solo corrompe la calidad de la investigación, sino que descubre una distorsión de su sentido último, donde lo que se busca es publicar y tener un reconocimiento profesional y económico, en la que el interés personal ha primado una vez más por encima del avance del conocimiento científico (Tudela & Aznar, 2013).

La formulación teórica sobre la corrupción académica menciona que estas conductas antiéticas "no tienen un origen de las acciones individuales, sino que nacen de sistemas y políticas que fomentan y toleran esas conductas" (Jongitud, 2020). En ese contexto, es necesario implementar mecanismos integrales que aborden el problema desde diferentes lógicas de actuación. La Unión Europea aboga por principios rectores como fiabilidad,

honestidad, respeto y responsabilidad en los procesos de investigación y publicación (ALLEA, 2017); propone en su argumentación, en el contexto latinoamericano, "códigos y deberes claros" adaptados a la realidad regional (Caicedo-Guale et al., 2020), lo que pone de manifiesto. Asimismo, muchos organismos y entidades no han incrementado el presupuesto para el control y sistemas de detección avanzada frente a la fábrica de manuscritos, así como la capacitación a docentes, editores, revisores e investigadores a mejorar su capacidad de detección de estas prácticas.

El avance hacia una cultura de la integridad científica debe ser más que una serie de actuaciones exclusivamente punitivas; debe ser un espacio donde la adopción de procedimientos preventivos y formativos adquiera preponderancia. Castro-Suarez et al. (2024) consideran que el aumento de la confianza en los procesos de estudio y su publicación aumentan la calidad y reproducibilidad en los mismos.

Dicha transformación cultural debe articularse desde la formación de los primeros años, ya que como dice Pérez et al. (2020), "hay que asentar desde los primeros niveles educativos el nivel inicial, primario y secundario formando investigadores éticos", con el objetivo de reproducir valores y prácticas que primen la calidad y el rigor por encima de las presiones por público, estableciendo así un modelo de investigación científica que atienda con genuinidad a las necesidades sociales desde una ética investigativa irrenunciable.

En ese sentido la coexistencia con sistemas de evaluación y reconocimientos de investigadores como RENACYT debe tener los filtros más rigurosos para esta condición. Al respecto, la lógica bajo indicadores de métricas cuantitativas sobre el número de publicaciones y factor de impacto en revistas indexadas está generando contradicciones y tensiones sobre la calidad de los estudios, priorizando la cantidad de publicaciones y la actitud mercantilista e individualista para

dejar de lado el aporte, la innovación y la pertinencia social con los estudios. Finalmente, reflexionar sobre el quehacer educativo de la ética profesional del investigador que cause un impacto social, y que sus investigaciones sean formativas, esto requiere que el país con suma urgencia para erradicar las malas praxis investigativas. Por otro lado, se debe implementar de manera focalizada en todas las universidades tanto públicas como privadas un círculo de la cuna de buenos investigadores que realicen investigaciones con impacto social que proporcionen el reconocimiento y el apoyo mutuo de la comunidad científica teniendo en cuenta el sistema RENACYT.

Referencias

Abalkina, A. (2023). Publication and collaboration anomalies in academic papers originating from a paper mill: Evidence from a Russia-based paper mill. *Learned Publishing: Journal of the Association of Learned and Professional Society Publishers*, 36(4), 689-702.
<https://doi.org/10.1002/leap.1574>
ALLEA. (2017). *The European Code of*

Conduct for Research Integrity.

<https://allea.org/code-of-conduct/>

Aveiga Macay, V. I., Rúa Sánchez, L., Vélez Ozaeta, Y., Giler Bazurto, J., & Pinargote Macías, A. (2017). La redacción de artículos científicos como vía para fomentar la cultura investigativa en la comunidad universitaria. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 8(4), 213-220.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6681327.pdf>

Bucci, E., & Carafoli, E. (2022). Scientific Fraud part I: Definition, general concepts, historical cases. *European Review (Chichester, England)*, 30(6), 835-849.
<https://doi.org/10.1017/s1062798722000035>

Caicedo-Guale, L. C., Vera-García, M., & Sornoza-Palma, W. K. (2020). Código de ética de los países latinoamericanos. *revista científica multidisciplinaria arbitrada «Yachasun»*, 4(7 Edición especial), 102-110.
<https://doi.org/10.46296/yc.v4i7edesp.0063>

Castro-Suarez, S., Paredes-Manrique, C., & Zegarra-Valdivia, J. (2024). La crisis de la autoría científica: fraude, comercio y consecuencias académicas. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 87(2), 202-204.
<https://doi.org/10.20453/rnp.v87i2.5099>

Committee on Publication Ethics & International Association of Scientific, Technical and Medical Publishers. (2022). *Paper mills research.*
<https://doi.org/10.24318/jtbq8ihl>

CONCYTEC. (2024). *Código Nacional de la Integridad Científica*. Gobierno del Perú
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1425738/codigo_nacional_int

[egridad_cientifica.pdf.pdf?v=1604600213](#)

Congreso de la República del Perú. (2025). *Proyecto de Ley N.º 9820/2024-CR: Ley que penaliza el fraude científico* [Proyecto de ley]. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2025/01/Proyecto-de-Ley-9820-2024-CR-LPDerecho.pdf>

Else, H. (2023). Multimillion-dollar trade in paper authorships alarms publishers. *Nature*, 613(7945), 617-618. <https://doi.org/10.1038/d41586-023-00062-9>

Fiedler, K., & Schwarz, N. (2016). Questionable research practices revisited. *Social Psychological and Personality Science*, 7(1), 45-52. <https://doi.org/10.1177/1948550615612150>

Hidalgo, J. M. [@latinanoticias]. (2023a, noviembre 5). *Dos docentes de la Universidad César Vallejo involucrados en publicaciones científicas bambas* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=j78E0zKb6WY>

Hidalgo, J. M. (2023b, octubre 29). *La granja de los científicos bamba: docentes pagan por coautorías de estudios en el extranjero* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=zyQVw1IHTeM>

Isbell, D. R., Brown, D., Chen, M., Derrick, D. J., Ghanem, R., Arvizu, M. N. G., Schnur, E., Zhang, M., & Plonsky, L. (2022). Misconduct and questionable research practices: The ethics of quantitative data handling and reporting in applied linguistics. *Modern Language Journal*, 106(1), 172-195. <https://doi.org/10.1111/modl.12760>

Jongitud, J. (2020). *Corrupción académica en la educación superior:*

cómo identificarla y cómo hacerle frente. Universidad Veracruzana, Dirección Editorial.

https://simehbucket.s3.amazonaws.com/miscfiles/978-607-502-864-4-corrupcion-academica_nidgijn2.pdf

Mayta-Tristán, P. (2023a, octubre 29). *Investigadores bamba, por Percy Mayta-Tristán.* La República. <https://larepublica.pe/opinion/2023/10/29/investigadores-bamba-por-percy-maytatristan-2752400>

Mayta-Tristán, P. (2023b, mayo 28). *Mala ciencia.* La República. <https://larepublica.pe/opinion/2023/05/28/mala-ciencia-por-percy-maytatristan-757792>

Mayta-Tristán, P. (2023c, abril 30). *Tesis y fábricas de manuscritos.* La República. <https://larepublica.pe/opinion/2023/04/30/tesis-y-fabricas-de-manuscritos-por-percy-maytatristan-813060>

Mayta-Tristán, P., Borja-García, R., & Angulo-Bazán, Y. (2024). Compra y venta de autorías en Perú: Fraude científico, mala conducta científica o práctica cuestionable en investigación. *Revista Del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 16(4), e2370. <https://cmhnaaa.org.pe/ojs/index.php/rcmhnaaa/article/view/2370>

Monteblanco, N. (2023, mayo 28). *La degeneración del “Investigador RENACYT” en el Perú.* Científicos.Pe. <https://www.cientificos.pe/?p=8197>

Moreno-Loaiza, O., Mamani-Quispe, P. V., & Mayta-Tristán, P. (2014). Compra y venta de tesis online: un problema ético por controlar. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 30(2), 256-267. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2013.302.222>

Pérez, R., Cárdenas Zea, J. J., & Plua Panta, M. P. (2020). Consideraciones acerca del cumplimiento de los principios éticos en la investigación científica. *Revista Conrado*, 16(77), 154-161.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000600154

Resnik, D. B., Neal, T., Raymond, A., & Kissling, G. E. (2015). Research misconduct definitions adopted by U.S. research institutions. *Accountability in Research*, 22(1), 14-21.

<https://doi.org/10.1080/08989621.2014.891943>

Sardi, M. L., & Bailliet, G. (2021). Derechos de autor y buenas prácticas en las publicaciones científicas. *Revista Argentina De Antropología Biológica*, 23(1), 032. <https://doi.org/10.24215/18536387e032>

Soto Subiabre, M. (2016). Conflict of interest disclosure as a tool to improve the reliability of research. *Revista*

médica de Chile, 144(8), 1067-1072.

<https://doi.org/10.4067/S0034-98872016000800015>

Tudela, J., & Aznar, J. (2013). ¿Publicar y/o morir? El fraude en la investigación y las publicaciones científicas. *Persona y bioética*, 17(1), 12-27.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83228613002>

Van Noorden, R. (2023). How big is science's fake-paper problem? *Nature*, 623(7987), 466-467.

<https://doi.org/10.1038/d41586-023-03464-x>

Zúñiga Vargas, J. P. (2019). Comportamiento ético en la publicación científica: malas conductas y acciones para evitarlas. *Revista Educación*, 44(1), 410-419.

<https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.35548>

El texto que se publica es de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresa necesariamente el pensamiento de la editorial de la Revista Iberoamericana de Innovación Científica JATAUIDA.



*Esta Obra Está bajo una Licencia internacional
Creative Commons Atribución – No Comercial – Compartir Igual 4.0*